

# BANDO

## REAPERTURA DEL CENTRO DE MAYORES

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Quijada Rivero, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid)

HACE SABER:

Según publicación en el BOCM nº 145 de fecha 19 de junio de 2021, se introducen las siguientes modificaciones en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, decidiéndose **reabrir el Centro de Mayores el próximo 13 de julio de 2021.**

**HORARIO: de 10.00 a 20.00 horas de lunes a viernes.**

**CITA EN LOS TELÉFONOS: 918995045 y en el 918995961 ext.- 9**

En la orden de referencia se introducen las siguientes modificaciones:

- Aforo reducido al 50%
- El centro funcionará con el sistema de cita previa y horario establecido para cada usuario.
- Se dispondrá de un registro de entrada y salida de los trabajadores y usuarios, siendo el personal auxiliar de control e información el que se encargue de facilitar el acceso a los usuarios con cita previa e indicarles la sala correspondiente a la actividad que vayan a realizar.
- Se establecerán medidas para el mantenimiento de la distancia de seguridad en las zonas comunes y de atención al público.
- Se exigirá a los participantes en las actividades o servicios del centro y a los empleados respetar las medidas y recomendaciones sanitarias establecidas.
- En todas las actividades estarán vigentes los requisitos sanitarios establecidos con carácter general para toda la población: uso de mascarillas, higiene de manos, distancia social, medidas de ventilación y renovación de aire, etc..

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Robledo de Chavela

La Alcaldesa en funciones  
(firmado digitalmente según consta al margen)